



<b>Nombre del programa:</b>	E059 Cultura y Bellas Artes
<b>Dependencia/entidad:</b>	Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC)
<b>Unidad responsable del programa:</b>	ISIC
<b>Tipo de evaluación:</b>	Evaluación Específica (de proceso con diseño)
<b>Año de evaluación:</b>	2022

**1. Uso de las recomendaciones de la evaluación**

<b>Sección</b>	<b>Texto del Informe</b>	<b>Punto de vista de la Dependencia o Entidad</b>	<b>Actividad de mejora derivada de la evaluación</b>
Informe / Recomendaciones / <b>1</b>	Se tiene una idea del problema o necesidad que atiende el Pp, además cuenta con una MIR	Es factible, se atenderá la mejora de acuerdo a la recomendación de la mejora	Elaborar un diagnóstico donde se defina claramente los objetivos, metas y la población que se pretende beneficiar, así como sus características
Informe / Recomendaciones / <b>2</b>	No se encuentran las poblaciones totalmente clarificadas en un documento del Pp	Es factible, se atenderá la mejora de acuerdo a la recomendación de la mejora	Creación de un documento normativo donde permita conocer las definiciones, cuantificaciones y las fuentes de información de las poblaciones del Pp, incluyendo el desglose la composición demográfica de los beneficiarios e incluir la proporción de mujeres, hombres, niños, jóvenes y distintos rangos de edad
Informe / Recomendaciones / <b>3</b>	Existe un vínculo entre los actores del Pp	Es factible, se atenderá la mejora de acuerdo a la recomendación de la mejora	Desarrollar manuales y procedimientos estandarizados para los procesos fundamentales del Pp
Informe / Recomendaciones / <b>4</b>	El proceso no se encuentra documentado en un documento propio del Pp	Es factible, se atenderá la mejora de acuerdo a la recomendación de la mejora	Mejorar los sistemas de información y los insumos tecnológicos para asegurar una adecuada gestión y depuración de los datos



Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / <b>5</b>	Existen estrategias para el seguimiento	Es factible, se atenderá la mejora de acuerdo a la recomendación de la mejora	Implementar evaluaciones de riesgo periódicas para anticipar problemas y definir planes de contingencia
Informe / Recomendaciones / <b>6</b>	El proceso no se encuentra documentado	Es factible, se atenderá la mejora de acuerdo a la recomendación de la mejora	Formalizar la comunicación interna mediante la creación de canales y registros documentados que promuevan la transparencia y la transferencia de conocimiento
Informe / Recomendaciones / <b>7</b>	Se cuenta con el objetivo de la MIR del Pp	Es factible, se atenderá la mejora de acuerdo a la recomendación de la mejora	Realizar un ordenamiento de los diferentes servicios y/o bienes que brinda el ISIC
Informe / Recomendaciones / <b>8</b>	El Pp cuenta con un manual de procedimientos y se rige mediante la Ley de Cultura del Estado de Sinaloa	Es factible, se atenderá la mejora de acuerdo a la recomendación de la mejora	Continuar con programas de trabajo para atender las obligaciones de transparencia, así como la publicación de datos tales como poblaciones, metas, estructuras, informes de avance
Informe / Recomendaciones / <b>9</b>	No se proporcionó el POA 2022	Es factible, se atenderá la mejora de acuerdo a la recomendación de la mejora	Elaborar el POA y proceder a su publicación
Informe / Recomendaciones / <b>10</b>	No proporcionó evidencia documental correspondiente a la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el Pp	Es factible, se atenderá la mejora de acuerdo a la recomendación de la mejora	Elaborar un documento donde se identifique y se cuantifiquen los gastos del Pp

**2. Posición Institucional respecto de la evaluación**

Se considera que el Informe de la Evaluación Específica (de proceso con diseño), contiene los elementos necesarios para conocer el programa y su evolución a través del tiempo.



### 3. Comentarios específicos

#### 3.1 Sobre los resultados de la evaluación

- Se tiene una idea del problema o necesidad que atiende el Pp, además cuenta con una MIR
- Se tiene una idea del objetivo central del Pp
- Se cuenta con el objetivo de la MIR del Pp
- El objetivo del Pp contribuye al cumplimiento del objetivo vinculado al PND
- El ISIC cuenta con un sitio web (<https://www.culturasinaloa.gob.mx/>)
- El Pp establece criterios de elegibilidad que son coherentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo
- El Pp lleva a cabo un procedimiento bien estructurado para el trámite de las solicitudes y la entrega de los diferentes bienes y/o servicios que genera
- Existe evidencia de la población atendida
- El Pp cuenta con un manual de procedimientos y se rige mediante la Ley de Cultura del Estado de Sinaloa
- Se cuenta con una MIR e información respecto a los indicadores del Pp, así como resultados de los mismos
- El Pp cuenta con una MIR y con reporte de los indicadores del Pp
- Cuenta con un documento donde se encuentra las actividades a planear.
- Existe un vínculo entre los actores del Pp.
- Existe una comunicación externa.
- Existen criterios de elegibilidad y son imparciales.
- Existe un proceso de producción de entregables que las direcciones siguen.
- Hay un proceso establecido para la entrega de los servicios.
- Existen estrategias para el seguimiento.
- Se ejecutan actividades para verificar que los diferentes procedimientos del Pp.
- No se encuentran las poblaciones totalmente clarificadas en un documento del Pp
- No se encuentra documentación suficiente que respalde el diseño del Pp por lo que es difícil medir sus avances/metás
- No se dispone de datos concretos que permitan desglosar la composición demográfica de los beneficiarios, lo que incluye información sobre la proporción de mujeres, hombres, niños, jóvenes y distintos rangos de edad
- No se proporcionó el POA 2022
- No proporcionó evidencia documental correspondiente a la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el Pp
- No existe un documento propio del Pp que describa la planeación.
- El proceso no se encuentra documentado.
- El proceso no se encuentra documentado en un documento propio del Pp.

#### 3.2 Sobre el proceso de la evaluación

- El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022 y los TdR emitidos para tal efecto.